



TRIANA, URIBE & MICHELSEN

SEÑORA D.
MARCELA RAMÍREZ
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EXPEDIENTE No. : NC2020/0015163
TRÁMITE : SOLICITUD DE REGISTRO DE PATENTE DE
MODELO DE UTILIDAD
TÍTULO : **PROTECTOR Y AMORTIGUADOR DE
IMPACTO PARA ESTRUCTURAS
SOPORTANTES, COMPRENDIENDO UNA
MATRIZ CILÍNDRICA ANULAR DE POCA
ALTURA, DE MATERIAL POLIMÉRICO,
ELÁSTICO Y FLEXIBLE, NATURAL O
SINTÉTICO, CON MÚLTIPLES
PERFORACIONES TRAPEZOIDALES
VERTICALES, PASANTES Y DE VÉRTICES
REDONDEADOS**
SOLICITANTE : ENERGÍAS NATURALES LIMITADA.

FERNANDO TRIANA SOTO mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, abogado titulado e identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la sociedad **ENERGÍAS NATURALES LIMITADA**, con domicilio en Cerro Los Cóndores 181-A, Quilicura, Santiago, Chile, atentamente manifiesto que estando dentro del término de ley y por orden expresa de mi representada, como resultado del examen de forma realizado con fundamento al artículo 38 y 85 de la decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito presentar respuesta al Oficio No. 13686, bajo los siguientes.

1. SOBRE LA SOLICITUD DE PATENTE.

- 1.1 Sobre el Título el examinador sugiere el cambio de título para no referenciar materiales. En ese sentido procedemos a presentar en respuesta como reemplazo el título siguiente:

**“PROTECTOR Y AMORTIGUADOR DE IMPACTO PARA
ESTRUCTURAS SOPORTANTES CON MÚLTIPLES PERFORACIONES
TRAPEZOIDALES VERTICALES, PASANTES Y DE VÉRTICES
REDONDEADOS”**



- 1.2 Sobre el pliego reivindicatorio, el examinador sugiere no incluir materiales en la cláusula principal y sugiere mencionar estos en las reivindicaciones dependientes. En respuesta presentamos un nuevo pliego modificado donde se ha excluido cualquier referencia a la materia en la cláusula principal 1.
- 1.3 El examinador también define que los dibujos de las figuras 1 y 2 no señalan de manera precisa cada elemento de la invención. Adicionalmente, agrega que en relación con la Figura 3, las “perforaciones trapezoidales redondeadas en los vértices (2)” no se muestran de forma adecuada, puesto que hay una gran densidad de líneas de contorno externo y líneas de representación invisible de las perforaciones. En respuesta, se presenta un nuevo pliego de dibujos que ha sido corregido con base en lo solicitado por el señor examinador.
- 1.4 En consecuencia, a la luz de todo lo anterior, me permito solicitar a ese despacho, esta solicitud sea concedida bajo el tenor de las nuevas reivindicaciones, conforme el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Sin embargo, incluso si el examinador lo considera insuficiente en conjunto con las nuevas reivindicaciones que aquí se presenta, la solicitante ruega respetuosamente que se le ofrezca una nueva oportunidad, a través un nuevo Oficio para expresarse sobre cualquier tema en controversia.

2. FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundamento esta remisión en las normas legales siguientes:

- 2.1 Artículo 38 y 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.
- 2.2 En las demás normas concordantes.

3. ANEXOS

- 3.1 Un nuevo pliego de dibujos.
- 3.2 Un nuevo capítulo reivindicatorio.
- 3.3 Pago de tasa por modificación voluntaria.



4. NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones que por disposición debe hacer su Despacho, informo que mi representada y el suscrito recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mis oficinas de abogado ubicadas en la ciudad de Bogotá.

De la Señora Directora,

A handwritten signature in black ink, reading 'Fernando Triana Soto', with a stylized flourish at the end.

FERNANDO TRIANA SOTO
C.C. No. 79.154.036 de Bogotá
T.P.A. 45.265 de Min. Justicia

7092333015/CJA
COLO-8646-0451-93349

1/2

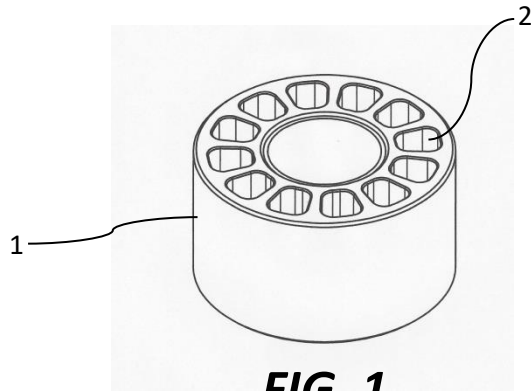


FIG. 1

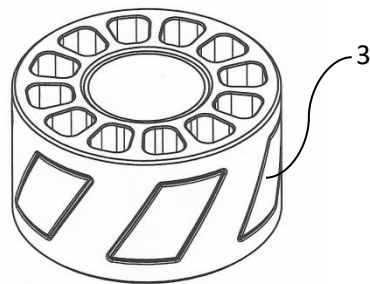


FIG. 2

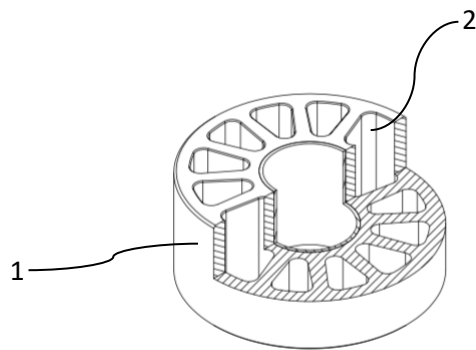


FIG. 3

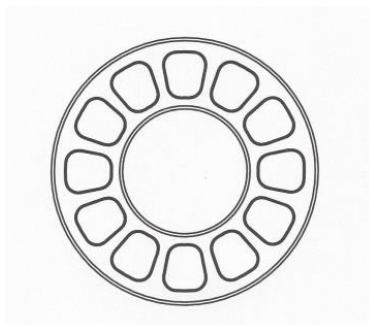


FIG. 4

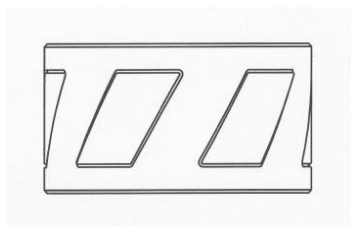


FIG. 5

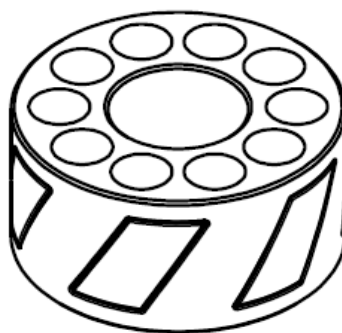


FIG. 6

(ARTE PREVIO)

REIVINDICACIONES

1. Protector y amortiguador de impacto (1) para estructuras soportantes incluyendo un rack/estantería de almacenamiento de centros de distribución, almacenaje o bodega, con mayor flexibilidad para la absorción y deformación de impacto que comprende una matriz cilíndrica anular, con múltiples perforaciones trapezoidales, redondeadas en los vértices, verticales y pasantes (2), **caracterizado porque** la proporción alto a diámetro exterior a diámetro interior a ancho perforación trapezoidal vertical pasante es 100: 200: 82: 40, donde dichas múltiples perforaciones trapezoidales verticales pasantes son doce, y se distribuye equidistantemente entre sí, a lo largo de la matriz, dando origen a múltiples nervaduras intermedias o espacios flexibles y deformables, al impacto.
2. El protector de la reivindicación 1 **caracterizado porque** la matriz cilíndrica anular comprende un material polimérico, elástico y flexible, natural o sintético tal como caucho.
3. El protector de la reivindicación 1 **caracterizado porque** además comprende rebajes levemente profundos (3) , rómbicos rectangulares en el manto.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2021/0013357
Recibo: 21-102955
Fecha: 05/10/2021

JUAN CARLOS URIBE RESTREPO
CC: 79.159.313
Pago PSE No: 589438
CUS: 1155560397

NC Modificación a las reivindicaciones
Request on Patente de Modelo de Utilidad NC2020/0015163

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 169,680	\$ 169,680
TOTAL					\$ 169,680